



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº00000325 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

19 OCT 2015

VISTO:

El Informe N°171-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR-JCBH/RESIDENTE, de fecha 09 de setiembre del 2015 y Resolución Gerencial Regional N°000250-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 09 de setiembre del 2015; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Informe N°171-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR-JCBH/RESIDENTE, de fecha 09 de setiembre del 2015, el Residente del Proyecto: "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES REGIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE DE CAMBIO CLIMATICO EN LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA REGION TUMBES", Ing° Forestal y del Medio Ambiente JULIO CESAR BENITES HIDALGO, con código CIP 125221, solicita la contratación de un profesional especialista forestal indicando que el gasto que genere será cargado a la correlativa 0085.

Que, con Resolución Gerencial Regional N°000250-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 09 de setiembre del 2015, en su Artículo Primero, Aprueba la reestructuración del Presupuesto analítico N°02 del Proyecto: "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES REGIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE DE CAMBIO CLIMATICO EN LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA REGION TUMBES", basados en el sustento técnico alcanzado por el proyectista a través de la Carta N°002-2015/WARA-IP, de fecha 28 de agosto del 2015, sin variar el monto aprobado inicialmente de S/. 1,302,517.00 (UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES).



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

008000325 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

19 OCT 2015

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38º del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO,** al personal indicado en el anexo N° 001, del PIP: "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES REGIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA REGION TUMBES", correlativa 0085 de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a partir del día 22 de setiembre al 31 de octubre del 2015, el mismo que forma parte de la presente resolución mediante contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO,** el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados – Canon y Sobrecanon - Recursos Ordinarios, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte la presente



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº00000325 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

19 OCT 2015

resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 5,373.17 (CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES Y 17/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

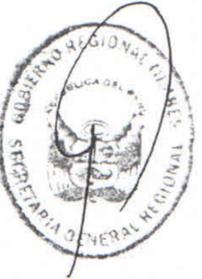
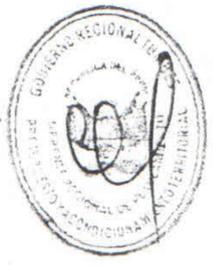


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
EL PRESENTE DOCUMENTO ES:
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Alejandro Estrada Andrade
GERENTE GENERAL

Francisco Ligüero Cortez
FEDATARIO TITULAR

R.E.R Nº 00629-2014/GOB. REG. P.
SOLO PARA USO EL GOB. REG. TUM.

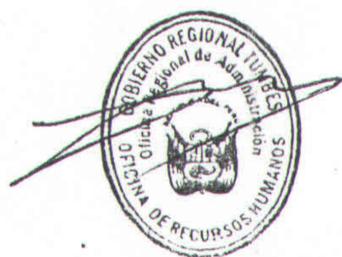


RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0000325 -2015/GRT-GGR

19 OCT 2015

ANEXO Nº0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERAC. SETIEMBRE (09 DÍAS)	MES OCTUBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE 0085-9002-2.200738-6000008-17-016-0011-0156061-00001-1-5-18-2.6 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES REGIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE DE CAMBIO CLIMATICO EN LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGION TUMBES" FTE.FTO. RECURSOS DETERM. CANON Y SOBRE CANON / RECURSOS ORDINARIOS GENERICA DE GASTO 26.7.1.5.1										
1	LOPEZ MATAMOROS CHRISTIAN STALIN	ESPECIALISTA FORESTAL Y GESTION AMBIENTAL	3,500.00	1,050.00	3,500.00	4,550.00	379.17	4,929.17	444.00	5,373.17	DEL 22 DE SETIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015
	<b>TOTAL</b>		<b>3,500.00</b>	<b>1,050.00</b>	<b>3,500.00</b>	<b>4,550.00</b>	<b>379.17</b>	<b>4,929.17</b>	<b>444.00</b>	<b>5,373.17</b>	



Copia fiel del Original